



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA

Que el día 28/03/2023, por traslado hecho desde la Contraloría General de la República, se recibió en esta entidad denuncia ciudadana presentada de manera ANONIMA a la alcaldía de Cicuco, Bolívar. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se comunica al ciudadano denunciante: Que mediante el presente aviso se emite respuesta a la denuncia radicada bajo No. **2023-000567**, donde se expone haberse generado un presunto detrimento patrimonial al municipio de Cicuco, respecto de las obras ejecutadas para instalar la red de alcantarillado en el municipio, ya que presuntamente esas obras nunca entraron en funcionamiento y tampoco la planta de tratamiento de aguas residuales, y hoy están obsoletas, porque quienes han fungido como alcalde, desde finalizadas las obras y hasta la fecha, no realizaron mantenimiento ni adecuaciones a la infraestructura de alcantarillado.

Al respecto le informamos que la denuncia fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, donde se decidió asignarla al Área de Responsabilidad Fiscal de este órgano de control, para que adelante una indagación preliminar.

De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana procedió al cierre y archivo de esta actuación; por lo cual, en lo sucesivo, el conocimiento de este asunto y de las acciones orientadas a establecer si se produjo o no situaciones que pudieran ser constitutivas de presunto daño patrimonial a la entidad, corresponderá al Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 24 de abril de 2023, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia de este reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO

P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 28 de abril de 2023

JOSE E. DE ARCO OBESO

P.U. Área de Participación Ciudadana